



PODER LEGISLATIVO  
LXIV LEGISLATURA  
CAMPECHE

“2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.”

## DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

VI Sesión  
12 de marzo de 2024

**Presidenta:** Dip. Irayde del Carmen Avilez Kantún  
**Primera Vicepresidenta:** Dip. Maricela Flores Moo  
**Segunda Vicepresidenta:** Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz.  
**Primera Secretaria:** Dip. Elda Esther del Carmen Castillo Quintana  
**Segunda Secretaria:** Dip. Laura Olimpia Baqueiro Ramos  
**Tercera Secretaria:** Dip. Teresa Farías González  
**Cuarta Secretaria:** Dip. Abigail Gutiérrez Morales

**PRESIDENTA Irayde del Carmen Avilez Kantún:**  
Compañeras y compañeros legisladores, celebraremos este día la sexta sesión del segundo período ordinario del tercer año de ejercicio constitucional, de conformidad con el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Declaratoria de existencia de quórum.
3. Apertura de la sesión
4. Lectura de correspondencia.
5. Lectura de iniciativas de ley, decreto o acuerdo.
6. Lectura y aprobación de minutas de ley.
7. Asuntos generales.
8. Declaración de clausura de la sesión.

En atención al primer punto del orden del día, solicito a las y los legisladores que aún no hayan registrado su asistencia en el sistema electrónico, se sirvan hacerlo.

*(Una vez que las y los diputados presentes hayan registrado su asistencia)*

Se cierra el sistema electrónico de asistencia y solicito a la Primera Secretaria, constatar el quórum y haga la declaratoria correspondiente.

### PRIMERA SECRETARIA

“Consulta al Pleno, ¿falta algún diputado o diputada presente que no haya registrado su asistencia?”

Diputada Presidenta, le informo que se encuentran presentes **28** diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum.

Las diputadas Karla Guadalupe Toledo Zamora, Landy Velásquez May; y los diputados Rigoberto Figueroa Ortiz, Ramón Santini Cobos y Pedro Cámara Castillo, justifican su inasistencia para tratar asuntos propios de su encargo y el diputado Jorge Luis López Gamboa.

### PRESIDENTA:

“Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la sesión, solicito a las diputadas y diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.”

*(Cumplido)*

Siendo las **12** horas con **37** minutos del día doce de marzo del año dos mil veinticuatro, se abre la sexta

sesión del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento por favor.

*(Cumplido)*

Cuarta Secretaria, si existe correspondencia para conocimiento de la asamblea, sírvase dar cuenta de ella.”

**CUARTA SECRETARIA:**

La circular 012/24 de fecha 06 de febrero de 2024, suscrita por el Licenciado César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, en el cual comunica la conclusión de los trabajos de la Diputación Permanente, así como de la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de su tercer año de ejercicio constitucional. Es cuánto.

**PRESIDENTA:**

Se da por enterado al Pleno del comunicado del Congreso del Estado de Morelos.

Continúe Secretaria.

**CUARTA SECRETARIA:**

El oficio SMH/204/2024, remitido por la Secretaria del Honorable Ayuntamiento de Hopelchén, en el que comunica que con fecha 26 de enero del año en curso el Ingeniero Efraín Tun Montoy, asumió el cargo de Presidente de ese Honorable Ayuntamiento, con motivo de la licencia concedida al Licenciado Emilio Lara Calderón.

Diputada Presidenta he dado lectura a la correspondencia recibida.

**PRESIDENTA:**

Se da por enterado al Pleno del comunicado del Ayuntamiento de Hopelchén.

Primera Secretaria, continúe dando cuenta de los asuntos listados en cartera”.

**PRIMERA SECRETARIA:**

Diputada Presidenta, en cartera para esta sesión está programado lo siguiente:

- *Iniciativa para reformar la Constitución Política y la Ley de Notariado, ambas del Estado de Campeche, con el propósito de asegurar la paridad de género en la función notarial, promovida por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*
- *Propuesta de punto de acuerdo para inscribir en letras doradas en el muro de honor del Palacio Legislativo el nombre del “Tecnológico Nacional de México”, promovida por la diputada independiente Abigail Gutiérrez Morales.*
- *Propuesta para exhortar a las instituciones educativas de nivel medio superior y superior, a la Secretaría de Educación y a la Fundación Pablo García, todos del Estado de Campeche, a fin de que realicen acciones en materia educativa, en favor de las personas con discapacidad, mujeres en periodo de gestación y/o madres de familia, así como de personas pertenecientes a la comunidad indígena, promovida por las diputadas y los diputados del grupo parlamentario del Partido MORENA.*
- *Propuesta para exhortar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calakmul, a fin de que considere la viabilidad de solicitar al Honorable Congreso del Estado de Campeche, realizar la declaratoria correspondiente para elevar a la categoría política de Ciudad a la Villa de Xpujil, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 13 y 104 fracción cuarta de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, promovida por la diputada Maricela Flores Moo del grupo parlamentario del Partido MORENA.*

Es cuánto.

**PRESIDENTA:**

“Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la primera iniciativa de cuenta.”

*(Cumplido)*

**SEGUNDA SECRETARIA:**

“Diputada Presidenta he dado lectura a la iniciativa indicada.”

**PRESIDENTA:**

“Túrnese dicha iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad para su estudio y dictamen.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda propuesta.”

*(Cumplido)*

**TERCERA SECRETARIA:**

“Diputada Presidenta he dado lectura a la propuesta indicada.”

**PRESIDENTA:**

Túrnese dicha Propuesta a la Comisión de Educación para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera propuesta.”

*(Cumplido)*

**SEGUNDA SECRETARIA:**

“Diputada Presidenta he dado lectura a la propuesta indicada.”

**PRESIDENTA:**

De conformidad con el contenido de la propuesta y con fundamento en lo que establece el artículo 74 de nuestra ley orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de más trámites.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Primera Secretaria, verifique la votación y anuncie su resultado.

*(Cumplido)*

**PRIMERA SECRETARIA:**

“Diputada Presidenta, la propuesta que nos ocupa ha sido dispensada de más trámites.

**PRESIDENTA:**

“Dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, se apertura el sistema votación, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

*(Una vez que las y los diputados presentes hayan registrado su voto)*

Se cierra el sistema, solicitándole a la Primera Secretaria continúe con el procedimiento de votación respectivo y haga el cómputo correspondiente”.

**PRIMERA SECRETARIA:**

“Agotado el procedimiento, me permito informar que la votación ha tenido el siguiente resultado: **Cero** votos en contra, **28** votos a favor.

**PRESIDENTA:**

“De conformidad con el resultado de la votación, la propuesta queda aprobada en sus términos.

Primera Secretaria, proceda a la elaboración de la minuta de acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado que corresponda.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la cuarta propuesta.”

*(Cumplido)*

**CUARTA SECRETARIA:**

“Diputada Presidenta he dado lectura a la propuesta indicada.”

**PRESIDENTA:**

De conformidad con el contenido de la propuesta y con fundamento en lo que establece el artículo 74 de nuestra ley orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de más trámites.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Primera Secretaria, verifique la votación y anuncie su resultado.

*(Cumplido)*

**PRIMERA SECRETARIA:**

“Diputada Presidenta, la propuesta que nos ocupa ha sido dispensada de más trámites.

**PRESIDENTA:**

“Dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, se apertura el sistema votación, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

*(Una vez que las y los diputados presentes hayan registrado su voto)*

Se cierra el sistema, solicitándole a la Primera Secretaria continúe con el procedimiento de votación respectivo y haga el cómputo correspondiente”.

**PRIMERA SECRETARIA:**

“Agotado el procedimiento, me permito informar que la votación ha tenido el siguiente resultado: **cero** votos en contra, **27** votos a favor.

**PRESIDENTA:**

“De conformidad con el resultado de la votación, la propuesta queda aprobada en sus términos.

Primera Secretaria, proceda a la elaboración de la minuta de acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado que corresponda.

Primera Secretaria, continúe dando cuenta sobre los asuntos agendados en el orden del día”.

**PRIMERA SECRETARIA**

Diputada Presidenta, en cartera para esta sesión está programado lo siguiente:

- *Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos de Familia, relativo a dos iniciativas para adicionar un artículo 9 Ter y 9 Quater de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado del Estado de Campeche, promovidas por las diputadas María Violeta Bolaños Rodríguez y Liliana Idalí Sosa Huchún del grupo parlamentario del Partido MORENA.*
- *Dictamen de la Comisión de Deporte y Cultura Física, relativo a la iniciativa para reformar la fracción I y adicionar las fracciones V, VI, VII, VIII y IX del artículo 2 de la Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Campeche, promovida por el diputado Jorge Luis López Gamboa del grupo parlamentario del Partido MORENA.*

Documentación que obra para lo conducente”.

**PRESIDENTA:**

“Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al primer dictamen.”

*(Cumplido)*

**TERCERA SECRETARIA:**

“Diputada Presidenta, he dado lectura al dictamen indicado.

**PRESIDENTA:**

“De conformidad con lo previsto en la fracción primera del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta.

¿Algún diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos, pasaremos a desahogar el procedimiento de votación

Se apertura el sistema electrónico de votación, por lo que se les solicita registrar el sentido de su voto en lo general, respecto al dictamen que nos ocupa.

*(Una vez que las y los diputados presentes hayan registrado su voto)*

Se cierra el sistema de votación, solicitándole a la Primera Secretaria continúe con el procedimiento de votación y haga el cómputo correspondiente”.

**PRIMERA SECRETARIA:**

“Agotado el procedimiento, me permito informar que la votación ha tenido el siguiente resultado: **cero** votos en contra, **28** votos a favor.

**PRESIDENTA:**

“En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la minuta de decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura al segundo dictamen.”

*(Cumplido)*

**CUARTA SECRETARIA:**

“Diputada Presidenta, he dado lectura al dictamen indicado.

**PRESIDENTA:**

“De conformidad con lo previsto en la fracción primera del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta.

¿Algún diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos, pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Se apertura el sistema electrónico de votación, por lo que se les solicita registrar el sentido de su voto en lo general, respecto al dictamen que nos ocupa.

*(Una vez que las y los diputados presentes hayan registrado su voto)*

Se cierra el sistema de votación, solicitándole a la Primera Secretaria continúe con el procedimiento de votación y haga el cómputo correspondiente”.

**PRIMERA SECRETARIA:**

“Agotado el procedimiento, me permito informar que la votación ha tenido el siguiente resultado: **cero** votos en contra, **28** votos a favor.

**PRESIDENTA:**

“En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la minuta de decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Diputadas y Diputados de esta Legislatura, esta presidencia a mi cargo les comunica que se ha recibido un documento del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Por lo que le solicito a la cuarta secretaria, dar lectura al mismo”

*(Cumplido)*

**CUARTA SECRETARIA:**

“Diputada Presidenta, he dado lectura al documento indicado”.

**PRESIDENTA:**

“Compañeras y compañeros legisladores, procederemos a desahogar lo relativo a la notificación efectuada por el grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con la finalidad de que la Junta de Gobierno y Administración mantenga la integración que la Ley prevé, en relación a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Consecuente con lo anterior, considerando que la Junta de Gobierno y Administración expresa la pluralidad del Congreso, y está constituida con los coordinadores de los grupos parlamentarios en él representados, cuya integración está conformada de la forma siguiente: un presidente que lo será el coordinador del grupo parlamentario mayoritario; un vicepresidente que lo será el coordinador del grupo parlamentario que conforma la primera minoría; un secretario que será el primer subcoordinador del grupo parlamentario mayoritario; un primer vocal que será el coordinador del grupo parlamentario que conforma la segunda minoría y, un segundo vocal que será el segundo subcoordinador del grupo parlamentario mayoritario.

Razón por la cual hechas las consideraciones que anteceden, para el caso particular que nos ocupa y en virtud que por ministerio de ley, según lo establece el artículo 22 fracción cuarta, el primer vocal de la Junta de Gobierno y Administración será el coordinador del grupo parlamentario que conforme la segunda minoría, es que se reconoce al diputado Jesús Humberto Aguilar Díaz como primer vocal de la Junta de Gobierno y Administración, en términos del antes citado artículo 22 fracción IV, a efecto de que este órgano legislativo permanezca integrado para el cumplimiento de sus funciones constitucionales.

Por lo consiguiente se le solicita al diputado Jesús Humberto Aguilar Díaz, pasar al frente de este presídium para rendir la protesta de ley.

De pie por favor.

*(Cumplido)*

**PRESIDENTA:**

“¿Diputado, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanan y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido?”.

**EL DIPUTADO:**

¡Sí, protesto!

**PRESIDENTA:**

“Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden.”

Tomen asiento por favor.

*(Cumplido)*

Diputado Jesús Humberto Aguilar Díaz, con el procedimiento anterior queda en aptitud de ejercer las funciones de primer vocal de la Junta de Gobierno y Administración, con efectos a partir del día de hoy 12 de marzo de 2024.

Este acto reforma en lo conducente el acuerdo 113 de fecha 30 de octubre de 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de octubre de 2023.

Primera Secretaria, formule la minuta de acuerdo que corresponda y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuando con el orden del día, abordaremos el punto de asuntos generales:

Las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, se les solicita levantar la mano y mantenerla ahí para realizar las anotaciones correspondientes.

Primera Secretaria, tome nota e informe al pleno de los compañeros inscritos.

*(Cumplido)*

**PRIMERA SECRETARIA:**

Diputada Presidenta, se inscribió para participar en asuntos generales, la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz.

**PRESIDENTA:**

De conformidad y en el orden de inscripción realizado, se le concede el uso de la palabra a la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, sírvase ocupar

la tribuna hasta por un tiempo máximo de 10 minutos como lo establece el último párrafo del artículo 66 de nuestra Ley Orgánica.

**Dip Adriana del Pilar Ortiz Lanz. (PRI):**

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva, diputadas, diputados, medios de comunicación, quienes hoy nos acompañan en este recinto.

El motivo de mi intervención es para presentar una iniciativa de reforma al artículo 209 del Código Penal del Estado, que trata un delito que hoy por hoy azota a las y los mexicanos y a los Campechanos. Y es el delito de la extorsión en varias modalidades, entre ellas la llamada telefónica y en especial el derecho de piso o cobro de piso.

Hemos visto, y si yo hiciera en este momento la pregunta en él, en este recinto, de ¿Quiénes han sido víctimas directas de alguna extorsión? o ¿conocen a alguien que de manera directa haya sido víctima de una extorsión? yo creo que todos podemos afirmar, asentir y decir que todos lo conocemos.

Aquí el diputado Malavé lo dice, creo que todos lo podemos decir en la misma forma. Y lo que sucede es que nuestro Código Penal, aunque contempla la tipificación del delito, el problema es que las penas son muy ligeras y hay algo que no contempla, que es la duración prolongada de la extorsión, que es el agravante en el caso del derecho de piso, o el cobro de piso. Que además a mí me, me asombra cuando se le dice derecho de piso, porque ya estamos reconociendo una ilegalidad y algo que no debe de ser, es un cobro de piso, es un es una especie pues, de impuesto que los malos están haciendo y están atentando contra la sociedad y que no debe, ni puede ocurrir.

Así como decía que muy pocos nos han sal, nos hemos salvado de un delito de extorsión, pues también le pasa a los agricultores, también le pasa a los profesionistas, también pasa a las organizaciones y asociaciones; pero también le pasa a las iglesias. De hecho, el día de ayer escuchábamos, pues que la conferencia del episcopado mexicano citaba a quienes están conteniendo por la presidencia de la República, precisamente para hacer un compromiso por la paz. Y fundamentalmente para atender el tema de la violencia, y una modalidad de la violencia que nos afecta es precisamente la extorsión.

Hay un dato que, que nos debe de impactar y que debemos de tener presente en, según estudios de organismos muy serios y que el propio Inegi ha alimentado, el 2% de la inflación de nuestro país está derivada de la extorsión y del cobro de piso; es decir, los grupos criminales y los, el crimen organizado lo que ha hecho es entrar directamente a las zonas de producción, a las zonas donde se lleva el traslado de mercancías y de servicios, a cobrarles, y esos cobros que han tenido que dar quienes de una manera honrada están haciendo su trabajo, pues también lo tienen que trasladar al consumidor final y el consumidor final somos nosotros.

Si pudiéramos erradicar, si quisiéramos erradicar; porque hay que decirlo, que desde el Gobierno Federal no se ha querido erradicar este tema, le bajaríamos 2% a la inflación en este país. Haríamos que quienes hoy han tenido que cambiar incluso la dieta diaria familiar, porque ya no les alcanza, tendrían entonces otra forma de recuperar la posibilidad de un mejor consumo y de una mejor canasta básica para ellos.

Les quiero compartir unas cifras que, que para mí son alarmantes. La encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, el ENVIPE 2023 del Inegi, señala que la extorsión ocupa a nivel nacional el tercer lugar en la preocupación de los mexicanos; pero es más grave aún, cuando leemos que hace el análisis por estado, y en el caso del Estado de Campeche ocupa el segundo lugar en la preocupación para las y los Campechanos.

También esta encuesta nos dice y señala que Campeche, la percepción de inseguridad ha aumentado considerablemente, en 2021 el 53% de los Campechanos nos sentíamos inseguros. En 2022 creció solo un punto, a 54%; pero en 2023, que es el dato último de la encuesta, se elevó al 61%; es decir, seis de cada 10 campechanos se sienten inseguros, nos sentimos inseguros.

Y hay otro dato que también es importante tener en cuenta, el denominado índice de Paz en México en 2022, señala que Campeche perdió entre 2021 y 2022, seis lugares en su posición. Campeche tenía el tercer lugar en este índice y hoy estamos en el lugar nueve en ese índice de paz. Y también tenemos que preguntarnos, porque lo dicen las encuestas, todas estas son cifras que son perfectamente verificables. ¿Cuánto nos está costando a los Campechanos el

delito de extorsión, el cobro de piso? nos está costando 35,705 pesos en el 2022, eso nos costó. ¿Cuántos salarios mínimos se pierden en esta modalidad de delito que es la extorsión?.

Y por el otro lado, tenemos que decir la otra realidad, sufrimos los delitos; pero este delito en especial no se denuncia, es un delito que el 97% de las víctimas de la extorsión no acuden a la fiscalía a presentar una denuncia. Y cuando aquellos, ese casi 3% que sí se atreve a presentarlo, solo la mitad de las carpetas de investigación de esas denuncias tienen una judicialización; es decir, tienen una siguiente etapa.

Entonces, estamos ante la impunidad total de quienes como grupos criminal o de manera individual, pretenden extorsionar o extorsionan a las y los Campechanos, y a las y los mexicanos, y por eso tenemos que hacer una estrategia global. A este Congreso qué le corresponde, pues endurecer las sanciones, revisar el código penal y dar la tipificación exacta del delito, que permita que esto, si sucede. Uno, la gente tenga la confianza de ir a denunciar, porque le estamos dando las armas a través de la ley a quienes deben de impartir la misma, integrar las carpetas en primera instancia, de cómo poderlo hacer.

Y aquí quiero aclarar algo; porque he escuchado a nivel nacional, que de pronto se dice que todos los males que suceden, cuando no hay castigo a los delitos o persecución de los delitos, es porque el poder judicial falla. Y yo les quiero decir que eso no es cierto, eso es una gran mentira que se ha pretendido crear y permear en la sociedad.

En realidad cuando uno va a denunciar, no va a denunciar al Poder Judicial, va a denunciar a las fiscalías; porque es donde se hace la primera etapa de la persecución de los delitos, y es en las fiscalías en donde se integran las carpetas de investigación. Pero si esas carpetas de investigación no se integran, o no se integran de la forma adecuada; entonces, no hay qué hacer, ni hay a quién castigar. Y por eso vemos que también, en el caso de las carpetas de investigación que sí se integran y sí se judicializan; pues las que no están bien integradas, simple y sencillamente vemos que los criminales siguen libres.

Entonces, por eso hoy es tan importante que tomemos como ejemplo lo que está pasando en otros

estados del país, y que en Campeche nos blindemos de lo que sucede con relación a la extorsión y al cobro de piso. Que aquí, endurezcamos las penas y le demos las armas a la Fiscalía y al Poder Judicial, de manera posterior, para poder perseguir y castigar a quienes cometen este delito; y sobre todo mandarle un mensaje claro a la sociedad, que sepa que estamos haciendo las cosas, que estamos entendiéndolos, que estamos escuchando y que nos preocupa la seguridad de todos. No podemos seguir tirando 35000 pesos por persona, que es lo que nos cuesta este delito en Campeche.

Es cuanto y espero el apoyo de ustedes compañeras y compañeros. Muchas gracias. Buenas tardes.

**PRESIDENTA:**

Diputada, se tiene por recibida la iniciativa presentada.

Se le concede el uso de la palabra para hechos, al diputado Ricardo Miguel Medina Farfán, en relación al tema que se acaba de exponer, sírvase ocupar la tribuna hasta por un tiempo máximo de 5 minutos.

**Dip. Ricardo Miguel Medina Farfán (PRI):**

Muchas gracias diputada.

Sin duda hoy nuestra compañera Adriana Ortiz puso el dedo en la llaga en un problema real y que está lacerando y lastimando a muchos Campechanos. Y por supuesto que nos sumamos ¿no? a esta iniciativa que Adriana acaba de presentar, porque encontramos en ella una respuesta a algo que nos dicen todos los días, a todas horas, distintas gentes en la ciudad, en las comunidades rurales, en distintos puntos.

Y es que al final, tristemente, la extorsión ha crecido de una manera exponencial en Campeche, si checamos la estadística, si comparamos el año 2021, con lo que estamos en este momento en el, las cifras del 2023, creció un 200% este delito en Campeche. Están los datos ¡eh! están las cifras, números del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 200%; pero más allá de las cifras, creo que las historias que detrás de este tipo de, de hechos graves se encuentran, no las podemos ignorar y no podemos simplemente soslayarlas.

Justamente le platicaba a Adriana, ahora que estábamos comentando sobre esta iniciativa, de lo que una familia nos platicó apenas este sábado pasado. Gente profesionalista, gente Campechana,

gente de bien, gente que trabaja por sostener a su familia y hacer cosas en beneficio de su comunidad, y que al final habían sido precisamente víctimas de una extorsión.

Y habían estado recibiendo llamadas a deshoras de la noche, donde les daban datos, referencias, información, que hacía evidente que estaban siendo observados, vigilados, por personas que les estaban exigiendo dinero. Y que después de una serie de sucesos, como por ejemplo; recibir llamadas y recibir disparos en esa llamada, de amenazas, de agresiones, de expresiones grotescas, insultantes, de amenazas. Refiriéndose a los hijos de estas personas, a sus familiares ¿no? con datos y señales que finalmente evidenciaban esto, una vulnerabilidad, que evidenciaban que estaban quedando en manos de gentes, pues criminales.

Estas personas hicieron un esfuerzo y pagaron esto, y se endeudaron; porque tuvieron que pedir prestado a muchas otras personas, y eso no terminó finalmente ahí el martirio; simplemente lo aumentó, hizo que finalmente aumentaran las llamadas, la presión, que tiraran cosas, animales muertos, le pusieran mensajes grotescos en las puertas de su casa, de sus vehículos. Y al final, tuvieron que confrontarse, tuvieron que llegar a un punto que no se le desea a nada, ni a nadie.

¿Y qué pasó con autoridad? lo que nos platicaron es que pasó, nada, no encontraron respaldo de las autoridades, no encontraron un seguimiento, no encontraron una respuesta sensible; simplemente encontraron abandono y desdén, y tuvieron que ellos que enfrentar a estos criminales y asumir los costos y riesgos que podía representar; pues, recibir un daño, una afectación y algo que finalmente no debía de ocurrir.

Esa es la historia que nos narraron este sábado por una familia Campechana, que evidentemente omitimos nombres; pero que representa la misma historia que muchas gentes han estado señalándonos, comerciantes, gente profesionalista, personas que tienen sus locales comerciales, gentes que dan arrendamiento. Muchas personas en distintas partes del estado; y sobre todo, muchas historias tal cual, de terror, pero también historias de abandono.

Yo creo que aquí también hay que pensar en algo que está mencionándose, que lamentablemente en muchos de estos casos pudieran estar involucrados



gentes de las corporaciones e instituciones de policía. Esa fue parte de la sospecha a la que llevó esta familia a dejar finalmente de seguir buscando la justicia; porque ellos sospechaban de que eran los mismos integrantes de ciertas corporaciones los que podían estar detrás de eso.

Y no hay que ser muy; pues muy audaz, para poder entender que es precisamente a raíz de un cambio de gobierno, y de una llegada de nuevas autoridades y de autoridades que no están involucradas con los Campechanos, esto simplemente ha aumentado y ha llegado a un punto que no es el correcto.

Entonces, yo creo que es muy importante lo que se está haciendo en la iniciativa, de aumentar las sanciones, de aumentar finalmente el castigo; pero creo que tiene que venir acompañado también de otra acción, de pedirle cuenta a nuestras autoridades de seguridad y de justicia en el Estado, de pedirle que den la cara nuevamente. Que vengan y de una u otra manera puedan aclarar qué están haciendo y cómo están tomando medidas para proteger a los Campechanos en este delito, y en todo donde finalmente, tristemente han fallado.

Este es un tema que nos está lastimando. Este es un tema que ya compartió Adriana datos objetivos de estudios hechos a nivel nacional por órganos federales. Estos son datos que finalmente están ahí demostrando que hay un aumento significativo; pero lo más importante es que hoy hay muchas historias de terror que están contando familias Campechanas que quieren ser escuchadas; pero sobre todo, que quieren encontrar respuesta por parte de sus autoridades. Es cuánto.

**PRESIDENTA:**

Agotados los puntos establecidos en el orden del día de esta sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este período, el próximo martes diecinueve de marzo del año en curso a las 12:00 horas, en este mismo salón de sesiones para lo cual quedan debidamente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

Habiéndose cumplido el objeto para el cual fueron convocados, declaro formalmente clausurada esta sesión, siendo las **14** horas con **3** minutos del día de hoy martes 12 de marzo de 2024. Primera Secretaria elabore la constancia correspondiente”.

Muchas gracias, muy buenas tardes a todos.